



Órgano Subsidiario de Ejecución

61^{er} período de sesiones

Bakú, 11 a 16 de noviembre de 2024

Tema 18 del programa

Asuntos relacionados con la Acción para el Empoderamiento Climático

Asuntos relacionados con la Acción para el Empoderamiento Climático

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con beneplácito los Diálogos sobre la Acción para el Empoderamiento Climático (ACE) de 2023¹ y 2024², que se centraron en las esferas prioritarias del programa de trabajo de Glasgow sobre la Acción para el Empoderamiento Climático³ relativas al seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre la puesta en práctica de la AEC (en el OSE 58) y a las herramientas y el apoyo existentes para la puesta en práctica de la AEC (en el OSE 60), respectivamente. El OSE tomó nota con aprecio de las comunicaciones de las Partes y otros interesados⁴, que ayudaron a configurar el programa y el formato interactivo de los Diálogos.
2. El OSE tomó nota con aprecio también de los informes resumidos de 2023⁵ y 2024⁶ de la secretaría sobre los progresos realizados en la ejecución de las actividades previstas en el programa de trabajo de Glasgow y su plan de acción⁷, así como de las diversas actividades llevadas a cabo por la secretaría para implementar el programa de trabajo y su plan de acción.
3. El OSE reconoció con aprecio las importantes contribuciones de las organizaciones de las Naciones Unidas y otros interesados, incluidas las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, en el avance de la puesta en práctica de la AEC a través de iniciativas coordinadas dirigidas a promover la educación, la sensibilización, la formación y la participación significativa en la acción climática.
4. El OSE recordó la importancia que revestía la AEC en la labor de empoderar a todos los miembros de la sociedad para que participaran en la acción climática, así como de facilitar el examen de los resultados del primer balance mundial⁸.
5. El OSE recordó también la importancia de integrar los elementos de la AEC en las políticas, planes, estrategias y medidas nacionales sobre el cambio climático, según

¹ Véase <https://unfccc.int/event/ace-dialogue-2023-day-1>.

² Véase https://unfccc.int/event/in-session-action-for-climate-empowerment-ace-dialogue_2024.

³ Figuran en el anexo de las decisiones 18/CP.26 y 22/CMA.3. Las esferas prioritarias se enumeran en el cap. III.

⁴ Según lo dispuesto en el párr. 8 de las decisiones 23/CP.27 y 22/CMA.4. Las comunicaciones pueden consultarse en <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx> (en el campo de búsqueda, escriba "Action for Climate Empowerment").

⁵ FCCC/SBI/2023/16.

⁶ FCCC/SBI/2024/20.

⁷ Figura en el anexo de las decisiones 23/CP.27 y 22/CMA.4.

⁸ Decisión 1/CMA.5, párr. 176.



procediera con arreglo a las circunstancias nacionales, y tomó nota del compendio de buenas prácticas para integrar los elementos de la AEC en las contribuciones determinadas a nivel nacional, preparado por la secretaría⁹.

6. El OSE recordó que las Presidencias de la Conferencia de las Partes y de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París habían sido invitadas a convocar un evento que se celebraría en cada uno de sus períodos de sesiones y que estaría centrado en un ámbito temático de interés para la Convención y el Acuerdo de París, a fin de promover la coherencia y reforzar la coordinación de la labor sobre la AEC realizada por los órganos constituidos y otras entidades de las Naciones Unidas y en el marco de otros procesos de las Naciones Unidas¹⁰.

7. El OSE pidió a la secretaría que, al prestar apoyo a la Presidencia del 30º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (noviembre de 2025) y del 7º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (noviembre de 2025) para la organización del evento que se menciona en el párrafo 6 *supra*, pusiera de relieve la importancia de informar sobre los progresos realizados y las dificultades encontradas en relación con la accesibilidad de las herramientas y el apoyo, incluido el apoyo financiero y técnico, para la puesta en práctica de la AEC.

8. El OSE invitó a las Partes y a los interesados que no son Partes a que siguieran presentando información, a través del portal destinado a las comunicaciones¹¹, sobre los progresos realizados, las dificultades encontradas y las mejoras logradas en relación con la puesta en práctica de la AEC, incluida la accesibilidad y la disponibilidad del apoyo financiero y técnico, y cualquier otra información que consideraran pertinente, en la ejecución de las actividades previstas en el programa de trabajo de Glasgow y su plan de acción para su inclusión en los informes resumidos anuales sobre esta cuestión, con el objetivo de que dichos informes resumidos ayudaran a las Partes en el examen de mitad de período de los progresos del programa de trabajo de Glasgow que se llevaría a cabo en el OSE 64 (junio de 2026)¹².

⁹ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/640944>.

¹⁰ Párr. 6 b) del anexo de las decisiones 18/CP.26 y 22/CMA.3.

¹¹ <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx>.

¹² Según lo dispuesto en el párr. 15 b) del anexo de las decisiones 18/CP.26 y 22/CMA.3.